



Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N°/242/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 35757/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 35757/2014, tramita la Res. AGT N° 505/2014 por medio de la cual la Sra. Asesora General Tutelar solicita se declaren inhábiles los días 18, 19, 22 y 23 de diciembre del corriente año inclusive.

Que motiva dicha solicitud, la situación edilicia actual del inmueble sito en Alsina 1826, donde se produjeron desprendimientos del cielorraso en distintas áreas de la sede Administrativa de la Asesoría General Tutelar, por ello resulta necesario realizar una redistribución en cuanto a los espacios físicos de las distintas oficinas sitas en el mencionado edificio.

Que por lo expuesto y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar inhábil los días 18, 19, 22 y 23 de diciembre de 2014 inclusive para la sede administrativa de la Asesoría General Tutelar sita en el edificio de Alsina 1826.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

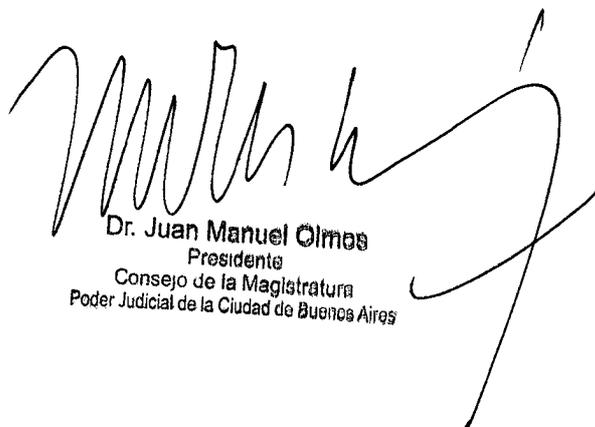
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar como inhábil los días 18, 19, 22 y 23 de diciembre de 2014 inclusive, para la sede administrativa de la Asesoría General Tutelar sita en el edificio de Alsina 1826, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Asesoría General Tutelar, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N°/242/2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires